

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese la comisión conferida por el **JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, mediante Despacho Comisorio No. 0018 del 7 de julio de 2021. En consecuencia, se **DISPONE**:

Señalar la hora de las **9:00 am del día 9 de agosto de 2022**, para llevar a cabo el secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-1186403** ubicado en la **CARRER 1 B No. 40 A -65 SUR**, de Bogotá.

Comuníquese lo pertinente mediante **TELEGRAMA** al secuestre designado por el comitente y déjense las constancias respectivas.

Evacuada la encomienda, regrese la actuación al Juzgado de origen con la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE.



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Lvor

11001-4003-002-2022-00429-00